

En Penillanura a 19 septiembre de 2022, siendo las 20,30 hrs, se reúnen en la Casa - Consistorial, el Sr. Alcalde-Pedáneo D. Gabriel Delgado Lara y los vocales Dña - Isabel Delgado Lara y D. Juan A. Bastonete Morales y la Sra. Secretaria Dña Ana Isabel Ruiz Alonso, a fin de celebrar sesión extraordinaria.

1. Aprobación Pliego de condiciones para el arrendamiento de Si procede por parte de la Sra. Secretaria, a dar lectura del nuevo pliego de condiciones para el arrendamiento de fincas rústicas.

Asimismo se da lectura del informe de la abogada Dña. M^o Fernanda Blanco Linares de fecha 19 de septiembre de 2022.

La Sra. Secretaria hace constar que se le ha hecho entrega, momentos antes de iniciar este Pleno, por parte del Sr. Alcalde-Pedáneo, un nuevo Pliego de condiciones, así como de un informe de la abogada Dña. María Fernanda Blanco Linares de fecha 19-9-2022, así como ~~de un informe~~ de unas fotocopias "problemas de arraigo Pontón" y de un informe del servicio de asesoramiento de la Diputación de Burgos, que está sin firmar.

Por parte de Sra. Secretaria, no ha sido posible mostrar un informe, dado que la citada documentación le ha sido entregada momentos antes de iniciar este Pleno.

En consecuencia me reitero en mi informe de fecha 14 de septiembre de 2022 en aquellas partes que no han sido modificadas en el nuevo Pliego de condiciones.

Se pasa a la votación: se aprueba por unanimidad de los asistentes el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el ~~contrato~~ para el arrendamiento de fincas rústicas de la junta

deñal de Humiunta.
y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión por orden de la Preside
nte, cuando son los 21.15 horas, del día de
la fecha que como secretario certifico.

